	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Candelaria Valle, 2 de Enero de 2023

Señor(a)
Claudia Gabriela Quintero Bravo
Contrato 363441
Villa Gorgona

ASUNTO: NOTIFACION POR AVISO

Respetado señor(a): Claudia Gabriela Quintero Bravo

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal sobre la Respuesta a su Derecho de Petición, emitida mediante oficio AC-888577-2022 de fecha 26 de diciembre de 2022, por el PROFESIONAL III de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.


Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



DEISY ANDREA CECILIA OVIEDO LOPEZ
Comisionada Actividades Específicas AGUA 10

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE	Código:MI1-F1
	CITACION NOTIFICACION PERSONAL	Versión No.: 00

Villa Gorgona de Diciembre de 2022

Señor(a)
Claudia Gabriela Quintero Bravo
gaabrielitass28@gmail.com
Contrato 363441
Villagorgona

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL

Respetado señor(a): Claudia Gabriela Quintero Bravo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la Calle 12a No 15a-13 barrio el encanto del Municipio de villa Gorgona , Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 m y de 02:00 p.m. a 04:00p.m, a fin de que sea notificado personalmente del oficio.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

Atentamente,



DEISY ANDREA CECILIA OVIEDO LOPEZ
Comisionada Actividades Especificas AGUA 10



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION NOTIFICACION PERSONAL

Código:MI1-F1

Versión No.: 00

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de villa Gorgona, Valle del Cauca, a los () días del mes De DICIEMBRE de Dos mil Veinte dos (2022), se presentó el (la) señor(a): Claudia Gabriela Quintero Bravo identificado(a) con cédula de ciudadanía _____ en calidad de suscriptor (363441) y/o usuario de ACUAVALLE S.A ESP, con el fin de notificarse personalmente del acto administrativo, mediante el cual resuelve la respuesta a derecho de petición atender su solicitud, con relación a su solicitud.

En esta diligencia se le hace que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante ACUAVALLE S.A E.S.P., y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos, el cuál debe presentarse simultáneamente en un mismo escrito conforme lo regula el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión.


No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):

El Notificador:

Cedula No. _____

Cedula No. 53.000.504

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC-888577-2022

Villagorgona, 26 de diciembre 2022

Señora
 Claudia Gabriela Quintero Bravo
gaabrielitass28@gmail.com
 Contrato 363441
 Villagorgona

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD No.1304

Reciba un cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca ACUAVALLE S.A. E.S.P., a la vez nos permitimos dar respuesta a su solicitud instaurada en el correo institucional de ACUAVALLE S.A. E.S.P. el día 12 de diciembre 2022 mediante la solicitud No. 1304, en los siguientes términos:

SUSTENTACION

1. La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, los que hacen parte del Contrato de Condiciones Uniformes firmado por el suscriptor.
2. Una vez recibida su solicitud se procedió a verificar en el sistema comercial ARQ, las atenciones y las respuestas emitidas al contrato 363411 evidenciando:
3. El día 6 de diciembre 2022, se procedió a dar respuesta por medio del correo electrónico gaabrielitass28@gmail.com desde donde usted instauro una solicitud el día 16 de noviembre 2022 con No. 1155, mediante la cual la empresa informo:
 - Una vez efectuada la solicitud se procedió a verificar en el sistema comercial ARQ, los pagos efectuados por el contrato 363441 evidenciando que el último pago reportado fue el 16 de septiembre 2022 por valor de \$10.710 pesos m/te.
 - Se procede a reportar a el Departamento de Facturación, Recaudo y Cartera el pago suministrado por usted por valor de \$21.350 pesos m/te el día 28 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta que para esa fecha el contrato 363441 se encontraba a

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
 Línea Gratuita Atencion al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co



SISTEMA GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código:
SGD-O-001

Versión No.: 02

paz y salvo con la facturación emitida en septiembre 2022, sin quedar identificado al contrato antes mencionado.

- No obstante, al no estar identificado el contrato al cual le fue cancelado el valor de \$21.350 pesos m/te, es emitida la facturación el 11 de octubre 2022 por valor de \$11.070 pesos m/te y posteriormente emitida la facturación el 11 de noviembre por valor de \$22.180 pesos m/cte la cual correspondía a dos meses. (octubre y noviembre 2022)
- Es así, que una vez es verificado por parte del Departamento de Facturación, Recaudo y Cartera el pago aportado por usted, se procede a cargar en el sistema comercial ARQ el valor cancelado, quedando pendiente por cancelar el valor de \$830 pesos m/te, del cual adjuntamos copia para que pueda ser cancelado.

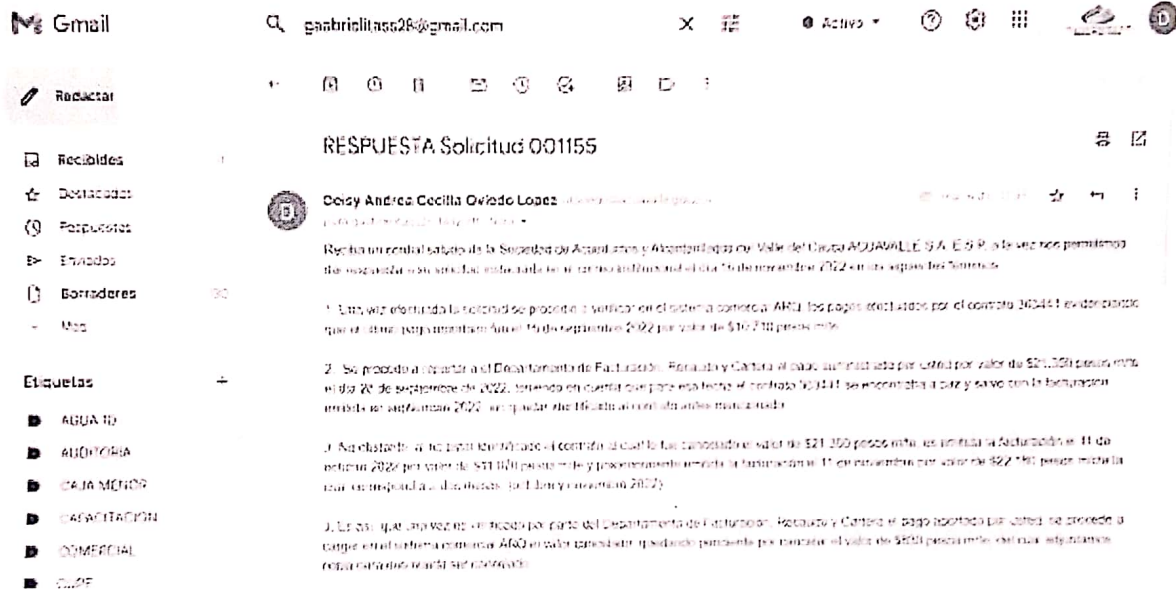


Foto: Correo institucional

4. Consecuentemente mediante su solicitud No. 1304 del día 12 de diciembre 2022, usted manifiesta que no le ha llegado la factura del presente mes, para lo cual nos permitimos indicar que la facturación de diciembre 2022 fue emitida hasta el día 13 de diciembre 2022 como se observa en el registro adjunto, es por eso que no fue posible entregar copia de la factura del presente mes.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción
Página 2

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co



SISTEMA GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código:
SGD-O-001
Versión No.: 02

Previsualización

Foto: sistema comercial ARQ

- Finalmente estimada usuaria, el sistema comercial ARQ reporta aplicado el pago de la factura emitida el 13 de diciembre por valor de \$12.130 pesos m/te el día 15 de diciembre 2022, encontrándose a paz y salvo con la última factura emitida por esta operadora.

Código Conciliación	Código Cupon	Valor	Fecha Recaudo	Fecha Creacion	Usuario
15122022235	12378668	\$12.130,00	2022-12-15 00:00:00	2022-12-19 07:08:53	
28092022235	12265502	\$21.350,00	2022-09-28 00:00:00	2022-11-29 09:18:33	RAMIRO ANTONIO MONTES CASTAÑO
16092022231	11608248	\$10.710,00	2022-09-16 00:00:00	2022-09-19 07:41:51	
17082022231	11366312	\$12.670,00	2022-08-17 00:00:00	2022-08-18 08:33:03	

Foto: sistema comercial ARQ

Agradecemos su amable atención no sin antes manifestarle nuestro permanente compromiso de servirle, ofreciendo excusas por las incomodidades causadas.

Esperamos de esta manera dar respuesta a su reclamación, no sin antes manifestarle nuestro permanente compromiso de servirle y en mi deber dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, concederle los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este Despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los 5 días hábiles siguientes a su notificación.



SISTEMA GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código:
SGD-O-001
Versión No.: 02

De usted muy cordialmente

DEISY ANDREA OVIEDO LOPEZ
Profesional de Operaciones (E) AGUA 10

Copia:

Anexos:

Transcriptor:

Nillyreth Jimenez.

Aprobo

Copia Externa